

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D No. 104/2001.

Ref.: Designación de Director de la División Escribanía

Montevideo, 9 de noviembre de 2001.-

VISTO: la resolución de esta Dirección Nacional de fecha 10 de setiembre de 1996 publicada en Orden del Día No. 81/96;

CONSIDERANDO: que es conveniente la rotación de los funcionarios jerárquicos para el logro de una prestación eficiente del servicio, optimizando la experiencia obtenida en las distintas áreas del Organismo;

ATENTO: a las facultades conferidas por el art. 7mo. del Decreto 758/75 de 9 de octubre de 1975 y a lo dispuesto por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Nombrar como Encargada de la División Escribanía a la funcionaria Esc. Silvia Luaces, Escalafón A Grado 15.-
- 2º) Agradecer al Esc. José Pedro Fariña los servicios prestados en su calidad de Encargado Interino, quien continuará prestando funciones en la citada División.-
- 3º) La presente resolución comenzará a regir a partir del día 14 de noviembre del corriente año hora 09:00, efectuándose el traspaso de funciones en la División Escribanía en presencia de la Esc. María Leonor Easton. La citada profesional labrará Acta Notarial en la que deberá constar las condiciones generales del relevo (personal a cargo, personal con licencias diferenciadas por los distintos conceptos, personal sumariado; documentación en trámite o en custodia ya sea expedientes, certificados u otros; inventario general de mobiliario y equipos; y todo otro dato de interés que permita tener cabal conocimiento de aquello que se encuentre bajo la responsabilidad de la función que se asume).-
- 4º) Dejar sin efecto la Orden del Día No. 81/96 del 10 de setiembre de 1996.-
- 5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Dirección General Administrativa notifíquese y tómese nota en los legajos personales.-
- 6º) Cumplido, con constancias, archívese por la Dirección General de Secretaría.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas